



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00350370- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por el Sr. Intendente de Las Varillas, Dr. Daniele, proponiendo la firma del convenio entre la Facultad y la Municipalidad de Las Varillas

Y CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 18/2008, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la prestación de servicios entre la Facultad de Psicología y Municipalidad Las Varillas, que como Anexo forma parte de la presente resolución, con 3 (tres) fojas útiles

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.